El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.:

# CONVOCA

A la comunidad estudiantil del sexto semestre en adelante de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Gestión Empresarial a participar en el Programa de Modelo Dual para el periodo enero – junio 2026.

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la formación de profesionistas mediante una estrategia curricular innovadora y flexible para la adquisición y perfeccionamiento de las competencias profesionales en un ambiente de aprendizaje académico-laboral en los institutos tecnológicos y en las unidades económicas nacionales e internacionales.

## BASES PARA PARTICIPAR

1. **Requisitos:**
   El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. establece los requisitos generales para la preselección de las y los participantes en el Programa de Modelo Dual, mismos que son los siguientes:
   - Estar inscrito/a en algún programa educativo.
   - Contar con un avance curricular mayor al 65% de los créditos establecidos en el plan de estudios.
   - Ser estudiante regular, no tener asignaturas en curso especial.
   - Contar con el seguro de enfermedades y Maternidad del Régimen Obligatorio del Seguro Social (Seguro Facultativo del IMSS).
   - Se sugiere contar con un promedio general mínimo de 80.
   - Contar con disponibilidad de tiempo y movilidad.

2. **Oferta de Unidades Económicas:**
   La oferta de Unidades Económicas (empresas, organismos y/o dependencias) se muestran a continuación:

| No. | Unidad Económica | Programa educativo solicitado | Vacantes |
|---|---|---|---|
| 1 | Soluciones Punto Singular, S.A. de C.V | Ingeniería en Sistemas Computacionales | 15 |
| 2 | Soluciones Punto Singular, S.A. de C.V | Ingeniería en Gestión Empresarial | 10 |

Escaneado con CamScanner

3. **Selección de aspirantes:**
3.1 Los y las estudiantes interesados/as en participar en esta convocatoria deberán de realizar lo siguiente:

a) Entregar el curriculum vitae actualizado anexando los documentos comprobatorios (constancias, reconocimientos, certificaciones, entre otros).
b) Entregar un Kardex que contengan las calificaciones hasta el último semestre cursado, para validar su situación académica.
c) Anexar copia del Seguro Facultativo del IMSS.

3.2 Dichos documentos deberán ser enviados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 12 de enero de 2026, a los siguientes correos electrónicos según correspondan:

- Subdirección de Vinculación: svin@tamazunchale.tecnm.mx
- Jefatura de Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales: jdisc@tamazunchale.tecnm.mx
- Jefatura de Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial: jdige@tamazunchale.tecnm.mx

3.3 El/la estudiante acudirá a entrevistas programadas por la empresa y por el instituto, en las fechas y horas establecidas, las cuales podrán ser virtuales o presenciales.

3.4 Es facultad de la Unidad Económica la selección de estudiantes que participarán en los proyectos del Programa de Modelo Dual.

3.5 El/la Jefe/a de División de Carrera informará a los y las estudiantes que hayan sido seleccionados/as, con el propósito de que realicen los trámites correspondientes para su registro como estudiante en Modelo Dual.

4. **Transitorios:**
Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección Académica.

Tamazunchale, S.L.P., a 16 de diciembre de 2025.

Atentamente

Juan José Molina Olvera
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Escaneado con CamScanner